



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONVALIDAR PAGOS AUTORIZADOS

VISTA: La recomendación formulada por la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Córdoba mediante NO-2024-00376922-UNC-AUD#UAI;

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la ORD HCS N° 5/2013 Art. 2, apartado VII, el cual establece que los procedimientos de compras y contrataciones por caja chica o menores;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONVALIDAR los pagos autorizados mediante los expedientes EX-2024-00990463- -UNC-ME#FD, EX-2024-00807703- -UNC-ME#FD, EX-2024-00934749- -UNC-ME#FD, EX-2024-01064631- -UNC-ME#FD, EX-2024-01076252-UNC-ME#FD, EX-2024-00890105- -UNC-ME#FD, EX-2025-00142644- -UNC-ME#FD, EX-2025-00057178- -UNC-ME#FD, EX-2025-00162295- -UNC-ME#FD y EX-2025-00099922- -UNC-ME#FD, referidos a gastos de funcionamiento de la dependencia.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, gírese copia al Área Económico–Financiera y Dirección General de Administración; oportunamente, archívese

